



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2026

Especificaciones técnicas de equipos de protección Personal MATPEL Tipo 2 del Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín 2026

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES

SUBDIRECCIÓN DE MANEJO DE DESASTRES

1. TRAJE NIVEL A	4
2. TRAJE NIVEL B	5
3. TRAJE NIVEL C	6
4. BOTAS PARA RIESGO QUIMICO	7
5. GUANTES NITRILO	7
6. GUANTES VITON	7
7. GUANTES NEOPRENO	8

Se requieren las siguientes cantidades de equipos de protección personal, que se describen a continuación:

	Descripción	Un	Cant	Valor Unitario	
MATPEL	1	TRAJE NIVEL A			
	2	TRAJE NIVEL B			
	3	TRAJES NIVEL C			
	4	BOTAS PARA RIESGO QUIMICO			
	5	GUANTES DE NITRILO			
	6	GUANTES DE VITON			
	7	GUANTES DE NEOPRENO			
	TOTAL				

ESPECIFICACIONES ESENCIALES

El proveedor debe:

- Entregar los equipos, con las características específicas descritas y en la cantidad solicitada, al Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD, en la estación de bomberos de Guayabal del Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín, ubicada en la carrera 65 # 7 – 55, previo acuerdo con el supervisor del contrato.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Atender las garantías de forma inmediata, generando respuesta, a más tardar, al día siguiente en que se hace el requerimiento.
- Impartir, sin costo, capacitación mínima del 20% de los bomberos que van hacer uso de los elementos en cuanto al manejo, inspección, operación, prueba de funcionamiento y mantenimiento, tanto en condiciones normales como de emergencia. Las capacitaciones serán concertadas con el supervisor del contrato.
- Presentar con la propuesta las fichas técnicas y/o catálogos de los fabricantes de cada uno de los productos ofertados. Solo se podrá presentar una referencia por elemento.
- Presentar certificado de cumplimiento de norma emitido por el laboratorio independiente: UL, SEI o CE, de todos los equipos que aplique.
- Contar con una garantía mínima de 1 año, para aquellos elementos que no tienen una garantía descrita en las especificaciones técnicas.
- Presentar muestra de los Equipos, antes de ser entregados al supervisor del contrato, para validar que se ajusten a las especificaciones técnicas y a lo requerido en el pliego de condiciones.

1. TRAJE NIVEL A

Exterior de tejido de aramida recubierto de caucho cloropreno resistente a la abrasión y a la llama, Interior de caucho cloropreno y un laminado de barrera multicapa, cremallera Cosidas y cubiertas con cinta de caucho cloropreno en la parte exterior y una cinta laminada Barrier en la parte interior, peso máximo de Aprox. 6000 gms, pero con las botas de máximo 8000gms.

La cremallera se cierra hacia abajo para mayor seguridad y está protegida con una solapa/protección contra salpicaduras, adicional deberá contar con Guantes de caucho de neopreno en combinación con puños de caucho para mayor seguridad.

Los guantes se fijan mediante un sistema de anilla de guante que permita el reemplazo del guante de forma fácil y rápida. botas de seguridad de caucho nitrilo negro integradas con aprobación europea como botas de bombero.

Las botas están unidas mediante un anillo conector de diseño ergonómico para facilitar el cambio de botas. Los trajes certificados NFPA 1991 llevan calcetines integrados.

El traje debera contar con un protector interior de espuma para joroba, un par de guantes interiores de algodón para más comodidad, dos clavijas de fijación extra para el sistema de anillo para guantes.

El visor está hecho con PVC rígido de 2 mm resistente a impactos y productos químicos opcionales; CV o VP1, de mayor tamaño con lente separable/ATEX antiestática reemplazable.

El traje debera contar con sistema de ventilacion al menos de 3 velocidades, debera contar con conexion al SCBA.

Combinación de válvula reguladora y línea de aire, lente antiniebla,

Sistema manos libres de iluminación del visor, Cinturón interno y acortador de piernas para adaptar la talla, Soporte para manómetro y bolsillos y anillas interiores para radio, marcado personalizado, como números, letras, logotipos.

Cumplimiento de normas, NFPA 1991:2016 incluyendo requisitos opcionales de protección contra gases licuados y combustión química súbita*

- EN 943-1:2015 y EN 943-1/FprA1:2018
- EN 943-2:2002 y FprEN 943-2:2018
- EN 1073-2:2002 (protección contra partículas radiactivas)
- EN 14126:2003 (protección contra agentes infecciosos)
- EN 1149-5:2008 (materiales para ropa de protección antiestática)
- Aprobado para su uso en zonas ATEX 2/21, 22 y grupo químico IIA

* Solo trajes encapsulados con calcetines/polainas integrados.

Vida útil de al menos 7 años desde su fabricación

Debe traer 1 kit completo de re parcheo sin costo adicional

Se debe entregar;

- Ficha técnica emitida por el fabricante.
- Presentar certificado de cumplimiento de norma emitido por laboratorio independiente: UL o SEI, de todos los equipos que aplique.
- Certificado de distribución y representación de los elementos ofertados, emitido por el fabricante o casa matriz. Debe ser presentado en el momento de la oferta, deben ser para línea Bomberil y deben ser dirigidos al proceso, con fecha máxima de expedición 30 días.

2. TRAJE NIVEL B

Traje no encapsulado nivel B

Traje resistente a productos químicos

EN 943-1:2015 Y EN 943-1/Fpr A1:2018

EN 1073-2:2002

EN 14126:2003

EN 1149-5:2008

Hecho con un material exterior poliéster resistente y flexible recubierto en cada lado con PVC

Con sello a la máscara facial integrado

Visor y sello facial anatómicamente diseñado

Guantes de algodón con dos clavijas de fijación extra

Traje para ser utilizado con SCBA en el exterior

Calzado: calcetines /botas, cosidas y fabricadas del material del traje de acuerdo a la EN 20345

Tiempo de caducidad del producto mínimo 5 años. peso de máximo 120 gms

Se debe entregar;

- Ficha técnica emitida por el fabricante.
- Presentar certificado de cumplimiento de norma emitido por laboratorio independiente: UL o SEI, de todos los equipos que aplique.
- Certificado de distribución y representación de los elementos ofertados, emitido por el fabricante o casa matriz. Debe ser presentado en el momento de la oferta, deben ser para línea Bomberil y deben ser dirigidos al proceso, con fecha máxima de expedición 30 días.

3. TRAJE NIVEL C

Traje de protección química fabricado en polietileno no tejido laminado de barrera multicapas, capucha de 3 piezas, cremallera delantera bidireccional con solapa cubre cremallera resellable, gomas para los pulgares. Elástico en capucha, cintura, puños y tobillos. peso máximo de 80 gms, cumplimiento de estándares según CE CATEGORÍA III (Tipo 3-B, Tipo 4-B, Tipo 5-B, EN 1073-2, EN 14126, EN 1149-5) Vida útil de mínimo 5 años

- Ficha técnica emitida por el fabricante.
- Presentar certificado europeo de cumplimiento de norma emitido por laboratorio independiente: CE y/o UL, de todos los equipos que aplique.
- Certificado de distribución y representación de los elementos ofertados, emitido por el fabricante o casa matriz. Debe ser presentado en el momento de la oferta, deben ser para línea Bomberil y deben ser dirigidos al proceso, con fecha máxima de expedición 30 días.

4. BOTAS PARA RIESGO QUIMICO

Bota con construcción moldeada por inyección para una protección 100% impermeable, superficie exterior lisa para una fácil descontaminación, entresuela de acero cumple y supera la norma ASTM F2413 PR, entresuela de EVA de celda cerrada para una comodidad amortiguada durante todo el día, excelente resistencia a la abrasión y al deslizamiento, color naranja brillante para alta visibilidad, cuenta con cierre elástico reemplazable permite ponérselos y quitárselos fácilmente mientras se usan guantes, Cumple con la norma ASTM F2413 M/I/C EH, para protección contra impactos y compresión de puntera de acero y riesgo eléctrico. La bota debe soportar 18 000 voltios a 60 Hz durante 1 minuto sin flujo de corriente ni corriente de fuga superior a 1,0 miliamperios en condiciones secas probadas según las condiciones de laboratorio en el método de prueba F2413, Certificada NFPA 1992

5. GUANTES NITRILO

Composición de nitrilo de alto rendimiento les confiere una protección química EN 374 Tipo A, que protege hasta el codo. protección contra la abrasión EN y ANSI de nivel 4, Cumplen la normativa de la UE y la FDA sobre manipulación de alimentos, ANSI/ISEA 105-202, iso 18889, SIN latex, LONGITUD 457 mm/18 pulgadas, grosor de la palma (MM/MIL) 0.56/22, sin silicona

Se debe entregar;

- Ficha técnica emitida por el fabricante.
- Presentar certificado europeo de cumplimiento de norma emitido por laboratorio independiente CE y/o UL, de todos los equipos que aplique.
- Certificado de distribución y representación de los elementos ofertados, emitido por el fabricante o casa matriz. Debe ser presentado en el momento de la oferta, deben ser para línea Bomberil y deben ser dirigidos al proceso, con fecha máxima de expedición 30 días.

6. GUANTES VITON

Material Polímero de butilo para mayor resistencia química elaborados con estándares CE0493, EN 388.2016, EN ISO 374-1: 2016TYPEA,

Se debe entregar;

- Ficha técnica emitida por el fabricante.
- Presentar certificado europeo de cumplimiento de norma emitido por laboratorio independiente CE y/o UL, de todos los equipos que aplique.
- Certificado de distribución y representación de los elementos ofertados, emitido por el fabricante o casa matriz. Debe ser presentado en el momento de la oferta, deben ser para línea Bomberil y deben ser dirigidos al proceso, con fecha máxima de expedición 30 días.

7. GUANTES NEOPRENO

Protección avanzada contra líquidos y productos químicos, en material neopreno que en combinación con algodón en el forro, cumplimiento de norma ANSI/ISEA 105-2024, EN 388: 2016, EN407, EN ISO 374-5:2016

Se debe entregar;

- Ficha técnica emitida por el fabricante.
- Presentar certificado europeo de cumplimiento de norma emitido por laboratorio independiente CE y/o UL, de todos los equipos que aplique.
- Certificado de distribución y representación de los elementos ofertados, emitido por el fabricante o casa matriz. Debe ser presentado en el momento de la oferta, deben ser para línea Bomberil y deben ser dirigidos al proceso, con fecha máxima de expedición 30 días.